

Rectifica Morena e invita a INE y tribunal a foros para la reforma

**GEORGINA SALDIERN
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Morena en la Cámara de Diputados rectificó e invitó de manera expresa a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y locales, así como a magistrados del Tribunal Electoral a participar en la discusión de la reforma en la materia, en una decisión que tomó después de negar a la oposición espacios en San Lázaro para realizar sus propios foros.

Desde que se aprobó la realización de un parlamento abierto para analizar la iniciativa presidencial, Morena y sus aliados definieron en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que la convocatoria sería abierta, y que si los consejeros y magistrados electorales querían participar, se inscribieran en un micrositio en Internet.

Ese espacio fue aprovechado por PRI, PAN y PRD para organizar un foro alterno, al que convocaron a las autoridades comiciales; ayer por la tarde, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, emitió un video donde califica de “despropósito y provocación” que esas tres fuerzas organizaran su propio debate, sobre todo cuando —subraya— han anticipado que votarán contra cualquier cambio en la materia.

También critica que hayan invitado a consejeros y magistrados electorales: “nosotros, en Morena, en la coalición, no tenemos inconveniente en que participen todos. Ojalá no sea para confirmar que (aquellos partidos) son empleados de Lorenzo Córdova”, subraya.

Sin embargo, más tarde la Jucopo, donde Morena y sus aliados tienen mayoría, acordó invitar formalmente a consejeros federales y locales, así como a magistrados, universidades, académicos y representantes de empresarios.

No obstante, precisó que los foros fueron producto de una votación, por lo que se trata de un ejercicio de participación social que “no representa a partido o grupo parlamentario en particular, sino

de manera oficial al Poder Legislativo, por medio de la Cámara de Diputados. Con esta acción, se trata de involucrar a todos los actores en la materia, sin tintes partidarios o sesgo en el manejo de las propuestas que se analizan”.

El cambio de posturas obedeció a la denuncia que a mediodía hizo el PRD en representación de Va por México, respecto a que les negaron espacios en San Lázaro para sus foros. La bancada perredista difundió un oficio del secretario ejecutivo de la Jucopo, Omar Sánchez Molina, dirigido a Luis Espinosa Cházaro, donde le advierte que sólo ese órgano de gobierno está facultado para organizar actos en materia electoral.

Incluso, la secretaria general de la Cámara, Graciela Báez (Morena), sugirió al PRD canalizar a la junta la petición de Va por México; en su video, Mier resaltó que la reforma electoral es el tema principal de la agenda legislativa, “aunque otros partidos no lo digan”.

“

Sólo la Jucopo está facultada para organizar actos en materia electoral, advierte a Va por México



Mandan al Senado afinar la máxima representación en la Comisión Permanente

JESSICA XANTOMILA

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron ordenar al Senado y a su junta de coordinación política que, para el próximo receso del Congreso, propongan a las senadurías que integrarán la Comisión Permanente con base en el principio de máxima representación efectiva, a fin de que se asegure que ésta se encuentre representada de manera plural y proporcional por todos los grupos parlamentarios.

Lo anterior, a raíz de una queja presentada por senadores del PRD, que impugnaron el acuerdo del 27 de abril pasado por el cual se dejó fuera a integrantes de este partido en dicha comisión, para el segundo receso del primer año del ejercicio de la 65 Legislatura.

Máxima presencia efectiva

El proyecto aprobado por mayoría, con los votos particulares en contra de Mónica Soto Fregoso y Felipe Fuentes Barrera, señala que la propuesta de la junta por la cual se aprueba la integración de la Comisión Permanente, debe garantizar que se haga con base en el principio de máxima representación efectiva, ya que al dejar sin presencia, en este caso al PRD, afecta a los integrantes de este partido en su derecho de ser votados en su vertiente del ejercicio del cargo.

Sin embargo, los magistrados indicaron que no es posible ordenar la reposición del procedimiento debido al receso en el cual se encuentra el Senado.

Admitirán denuncia

En tanto, en sesión pública, la Sala Superior también revocó un acuerdo emitido por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE mediante el cual se tuvo

por no presentada una queja en contra del PRI por la supuesta celebración de convenios para el otorgamiento de descuentos a sus afiliados. Ordenó admitir la denuncia.

También revocó otro acuerdo de dicha unidad por el que se desechó una queja presentada en contra de candidatos a la gubernatura de Morena en el proceso electoral pasado: Nora Ruvalcaba, Julio Menchaca, Américo Villarreal, Mara Marina y Salomón Jara, así como contra el propio partido por la difusión de propaganda electoral.

